

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
COMISIÓN COORDINADORA DEL INTERIOR**

CONVOCATORIA A TRASLADOS AL INTERIOR

Visto el proceso de regionalización que está realizando la Universidad de la República y el consecuente fortalecimiento de los distintos Centros Universitarios del Interior, la Comisión Coordinadora del Interior invita a través de esta Convocatoria a participar en esta dinámica y convoca entre todos los funcionarios No Docentes de la Universidad de la República, que aspiren a cumplir funciones en la **región NORESTE (CUR-CUT)**, según se detalla:

La Comisión Coordinadora del Interior (CCI) llama a Traslados para la provisión de los siguientes cargos que se detalla a continuación:

**- 1 cargo de Director de División (Esc. C, grado 16, 40 hs.)
ó 1 cargo de Director de Departamento de Bedelía (Esc. C, grado 14, 40 hs.)
Tacuarembó ***

**- 1 cargo de Jefe de Sección Recursos Humanos (Esc. C, grado 12, 40 hs.)
Tacuarembó**

* Existen recursos para cubrir un sólo cargo; el de Director de División (C16) o el de Director de Departamento (C14 con subrogación). Si no se reciben aspirantes para el cargo C16, se seleccionará un cargo del C14.

Plazo de inscripciones: 20 días hábiles a partir del 10 de diciembre 2012.

Lugar de inscripciones:

Sección Personal de CCI.

Calle Brandzen 1962

Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas Tel: 240234466 int. 107 – 108

Funciones

Las correspondientes a cada cargo.

Los cargos solicitados de Directores y el de Jefe de Sección Recursos Humanos pertenecerán al futuro CENUR de la región, en consecuencia quien ocupe el mismo no sólo deberá dirigir el Centro local donde resida, sino también los Centros que correspondan a la región del CENUR; deberá establecer un Plan de trabajo que permita por un lado, mejorar el Servicio que actualmente se está brindando, planificar la absorción del rezago en las áreas que corresponda según su evaluación y viajar en la región cumpliendo semanalmente la mayor cantidad de días en el Centro de mayor complejidad y 1 o 2 días en los otros Centros locales.

Documentación a presentar por los aspirantes:

- Constancia de Secc. Personal de su Servicio del cargo que ocupa y antigüedad en el mismo.
- Última evaluación del desempeño
- Nota en la que el aspirante explicita las razones que lo motivan al traslado y las

- ideas que tiene en cuanto al trabajo a desempeñar
- Curriculum Vitae

La selección se definirá según las siguientes propuesta:

- Experiencia demostrada en la función para la que presenta su aspiración
- Evaluación del desempeño
- Entrevista personal con una Comisión especialmente designada a esos efectos.

La Comisión emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará los candidatos propuestos para los cargos y podrá proponer un cuadro con los aspirantes que a juicio de dicha Comisión también reúnen las condiciones necesarias para ejercer el cargo.

Este cuadro tendrá vigencia por un año.

CONDICIONES:

La persona que acepte trasladarse deberá radicarse en las cercanías de la ciudad para la cual se solicita el traslado y se comprometerá a no pedir nuevo traslado por un período mínimo de 2 años.

Tendrá un plazo de 2 meses a partir de la resolución del Plenario de la CCI sobre el informe de la Comisión, para la toma de posesión en el cargo y contar con residencia en la localidad.

No se recibirán las solicitudes de los aspirantes que pertenezcan a escalafones o grados que no sean los indicados.

Una vez realizada la selección, se iniciará el trámite de traslado.

A TENER EN CUENTA PARA LA INSCRIPCION:

Sobre la Radicación deberán tener en cuenta la *"ORDENANZA PARA EL PAGO DE COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS NO DOCENTES EN CARGOS DE NIVEL DE CONDUCCIÓN POR TRASLADO DE LA RESIDENCIA HABITUAL A OTROS DEPARTAMENTOS"*:

Artículo 1.- (Finalidad) el régimen de estímulo para la radicación en otro departamento, de funcionarios no docentes: profesionales, técnicos, administrativos, especializados, oficios y servicios generales, que revistan en cargos de conducción, o sean convocados a desempeñar cargos con esas características en otros departamentos, tiene como finalidad estimular la radicación en localidades diferentes a las de residencia, de funcionarios capacitados y expedientes.

La relación de antecedentes debe ser presentada siguiendo el orden establecido en las bases y con las certificaciones que los acrediten.

Apertura: 10/12/2012

Cierre: 11/01/2013